

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 30 de septiembre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 31 treinta y uno de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Bien primeramente antes de solicitar la justificación de algunos compañeros le informo a usted Señor Presidente que se encuentran 10 Regidores de los 14 integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para desahogar la presente sesión Extraordinaria **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien una vez comprobado que existe quórum legal, declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Bien señores Regidores, la justificación que solicitan los compañeros primeramente el Doctor Carlos Montufar Cárdenas toda vez que dejó justificación precisamente hasta el día 2 de octubre por los motivos ya expuestos en sesiones anteriores, asimismo la Maestra Gema Lares Vargas quien por cuestiones de atención medica toda vez que ella tiene reuniones los martes y avisó precisamente que está en la ciudad de Guadalajara, asimismo el Arquitecto Jesús Uribe Sedano quien hace unos momentos avisó por teléfono que se encuentra en una Comisión que le encomendaron en la Ciudad de Guadalajara; y por último la Licenciada Odilia Toscano Novoa que se encuentra en la Ciudad de México precisamente en una comisión encomendada por el Ciudadano Presidente Municipal, si están de acuerdo en aprobar la justificación de estos cuatro compañeros por favor levanten su mano... **10 votos... aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - - TERCERO.- Pago de cuota adicional por concepto determinación del Seguro Social. Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal. - - - - - CUARTO.- Clausura de la sesión. - - - - - Señores Regidores estos fueron los puntos por los cuales se convocó a Sesión Extraordinaria les pido si estamos de acuerdo en desahogarla en los términos ya previstos por favor manifiéstemelo levantando la mano... **10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

TERCER PUNTO: Pago de cuota adicional por concepto de determinación del Seguro Social. Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal:** Buenos días compañeros Regidores, en relación a la autorización que este pleno dió para que una empresa dictaminara en lo referente al Seguro Social y que hoy mismo está enterándonos apenas a la 1:17 horas exactamente de los resultados del mismo dictamen y que hoy es la fecha límite para que el seguro lo reconozca como válido para que no seamos sujetos a una auditoria, los resultados de esta dictaminación arrojan lo siguiente: Que hay una diferencia a pagar en la cuota del seguro del año 2006 correspondiente al segundo semestre por la cantidad de \$435,809.87 pesos, y del año 2007 en su totalidad hay una diferencia de \$450,178.96 pesos, de tal manera que estas diferencias del año 2007 corresponden precisamente a las cuotas de Directores y Jefes principalmente que no se pagó por concepto de que ellos tienen otro tipo de servicios médicos, sin embargo el seguro no lo valora así, el seguro mencionó al auditor en fundamento legal por lo cual se realizó una propuesta de convenio con el Seguro Social para pagar esta diferencia a un año, con pagos iniciales de \$173,675.46 que corresponderían precisamente a lo que se pagaría en este año más un anticipo que es el que urge pagar precisamente hoy, por un importe de \$234,411.89, y quedaría un total de \$408,087.35, que se pagarían en este año y para el 2009 se presupuestaría una diferencia de \$521,026.38, que sería el pago total de estas diferencias que salieron en la dictaminación con lo cual quedaríamos en cumplimiento cabal con el Seguro Social, ¿De dónde sacaríamos esos fondos? Tesorería nos acaba de apoyar con soportar de la

partida 1311 de indemnización por juicio laboral, en la cual tenemos \$678,225.00 todavía, si descontamos los \$408,087.35, que se pagarían durante todo este año nos quedaría un saldo de \$270,137.65, en dicha partida. Si hubiera alguna duda al respecto o algún comentario con mucho gusto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Si me puede repetir las cantidades que señaló para anotarlas, porque al parecer vamos a pagar en abonos, nada más para puntualizar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Los pagos iniciales los tienen ustedes ahí en dos hojas que vienen al final, una que viene con el título relativo al banco HSBC y el otro también, son dos pago iniciales uno por la cantidad de \$162,894.24, y la segunda hoja arroja un pago de \$71,517.65, que son los pagos iniciales que se debe hacer el día de hoy para efecto de ser sujetos al beneficio del convenio y el resto pagarlo a un año, a 12 pagos, repitiendo las cantidades es importe total de la deuda del seguro es de \$885,988.83, de ese importe total al año 2006 del segundo semestre corresponden la cantidad de \$435,809.87, y al año 2007 corresponden \$450,178.96, estos dos importes nos dan el total de \$885,988.83, de ese total se tiene que hacer un pago de anticipo por \$234,411.89 y el resto son 12 pagos de \$57,891.82. ¿Si hay alguna aclaración al respecto?. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias. Únicamente no tengo las hojitas de amortización del banco ahorita me van hacer favor de pasar, no es que a posteriori genere más intereses ¿verdad?, ya está englobado intereses, actualización, etcétera, ¿ya es pago neto, englobando todos los conceptos de recargo?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si efectivamente una vez que se pague esto se firma el

convenio y se congelan las cantidades y así ya se pueden presupuestar con la certeza que no va a modificarse. **C. Regidor Licenciado José Luís Sánchez Aldana Orozco:** Presidente, al escuchar su exposición de motivos señalaba que había habido una omisión, quiere decir que ¿nosotros fuimos omisos?, que hubo un descuido de parte nuestra, es así como se entiende lo digo para poder estar en opinión de votarlo y si es así porque se dio esta omisión, creo que viene del 2006 y del 2007, entonces quiere decir que venía arrastrándose esta omisión desde la administración anterior. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lo referente al 2006 son omisión de pagos que se hicieron de los mismos trabajadores, esa ya no nos tocó a nosotros tener el control, pero del 2007 nosotros dimos de alta a las personas que no tenía seguro social y así se manejó con el seguro y así se había tolerado, por ejemplo en el caso particular del Doctor Guillermo o de la Maestra Patricia, ellos tienen seguro porque trabajan en otra institución o tienen ISSSTE, o tiene otro servicio médico, entonces para no pagar un doble servicio médico y lo toleró así el seguro, entonces ahora mismo que se hace la dictaminación se hace esa observación y junto con el jurídico del Seguro Social llegaron a un acuerdo en el cual pues tenían que pagar todos los trabajadores sin importar que hubiera ya una apreciación médica por otra institución pues no tanto que haya sido una omisión de nuestra parte si no que fue una medida que en su momento el seguro toleró para efecto de evitar el gasto al Ayuntamiento en virtud de que muchos ya tenemos seguro médico por otra parte y no pagar un doble pago por servicios médicos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Esto creo que nos puede dejar una enseñanza, me llama la atención porque al principio

el propio seguro social lo toleró y hoy nos quiere hacer el cobro de esas contribuciones o aportaciones omitidas sería bueno que pudiéramos pedir por escrito ese tipo de informaciones, lo que es factible que podamos pedirle por escrito ese tipo de consulta, que nos da ese tipo de informaciones para en su momento hacer un argumento defensivo, porque hoy de alguna manera son 800 tantos mil pesos que a la mejor se van a tener que retirar este tipo de prestaciones de servicio públicos, es un recurso no gastado pero que pudiera utilizarse, ya vienen las cuestiones apremiantes que vamos a financiar este año y a lo mejor se pudieron haber utilizado en otro tipo de actividades de servicio públicos, sería bueno entonces que a manera de conclusión quedara una enseñanza, pedir las consultas por escrito y que después nos salgan con que vamos a pagar contribuciones omitidas porque aquí estamos pagando hasta intereses por ese tipo de circunstancias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a lo que comenta el compañero Roberto Mendoza, efectivamente si ustedes recuerdan cuando iniciamos la administración había un subdelegado y ellos estaban con la intención de que firmáramos el convenio para pagar lo que ellos estaban queriendo cobrar, entonces se portaron muy accesibles y muy condescendientes en algunas cosas y esto fue una de ellas, después se vino el cambio de Delegado y contratamos a una persona que nos asesoró y las condiciones cambiaron, pero si es importante efectivamente tener cuidado efectivamente y documentar todas las sesiones para tener un sustento, un respaldo. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente Comentar que en una sesión anterior mencionaba pues que a mí me preocupaba la contratación en cuestión a los eventuales,

entonces ojala diéramos una revisada en la cuestión de los eventuales porque también deben cotizar al Seguro Social, también independientemente de la modalidad en la cual estén inscrita cotizan y precisamente como nos lo expresó ahorita el auditor de no ser que el seguro Social nos mande una auditoría y volvamos a tronar por hacer en ciertas anomalías de contratación o por caer en situaciones de manera irregular, a mi si me preocupa como lo han mencionado aquí algunos compañeros que por omisiones, por desconocimiento o por falta de aplicarnos correctamente sucedan este tipo de situaciones, yo recuerdo que para efectos de Seguro Social, y si me llama la atención que se había contratado un asesor para Oficialia Mayor para que nos asesorara en materia laboral y cuestión del Seguro Social, entonces no sé si se le escapó en su momento asesorar debidamente, entonces o si él omitió o se les pasó la cuestión de que el seguro social aparentemente nos perdonaba o permitía que siguiéramos trabajando de esa manera sin tener inscritos a ciertas personas. Si haría la recomendación que se tenga más cuidado para el día de mañana que nos llegue una auditoria no volvamos a tronar y nos vuelva repercutir en dinero que a la mejor no tenemos de momento y que hay que conseguirlas de otras partidas presupuestales gracias.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramon Aguilar Peralta: Buenas tardes, creo que una de las acciones muy importantes es el conocimiento de los elementos bajo lo cuales debemos estar como patrones en este caso el Ayuntamiento y creo que sí vale la pena como lo menciona ya Fernando que si procurásemos la asesoría con nuestros elementos que actualmente colaboran en el área de personal, las personas que se encargan de la nómina, específicamente pues quien maneje las cuestiones del Seguro Social, las

cuestiones jurídicas, entonces creo que sí valdría la pena que hubiera la oportunidad de una muy buena revisión en ese sentido. Preguntaba de la Ley al auditor porque cuando la Ley es muy nueva se asume que se desconoce el procedimiento a todos nos pasa, es como pasa con la miscelánea fiscal que año con año cambia, y que a veces no estamos al tanto que suceden tan rápidamente año con año en las cuestiones fiscales, por eso mi inquietud ¿qué tan vigente es esta Ley?, porque si era muy reciente pues se presumía que los cambios y la cotidianeidad habían dejado omisos estos pagos, pero vemos que tiene prácticamente 7 años de vigente esta Ley, y creo que sí debemos ser muy cuidadosos en vigilar, porque afortunadamente hoy fue esta situación pero al rato como ya fue en base a la modalidad o luego va a hacer el proceso o la oportunidad de los pagos, entonces creo sí valdría la pena para evitar un desgaste y gasto innecesario ante lo que es pagar recargos, gastos de cobranza y demás, que si tuviéramos alguien en el área de personal, que supiera muy bien la Ley del Seguro Social o que mandáramos capacitar a alguien en ese sentido para que evitáramos ese tipo de sanciones porque finalmente es un daño al patrimonio municipal y evidentemente pues ya lo mencionábamos la intención es optimizar los recursos de mejor manera y sí procurar que no tengamos estos reiterativos señalamientos por parte del IMSS, creo que esta sería la enseñanza de este proceso, finalmente se tiene que cubrir un adeudo que ya existe porque es una obligación que se tiene que cumplir con el Seguro Social pero si ver la forma de tomar lo positivo de enseñanza de esta situación y creo que valdría la pena tener una persona que se capacitara exprofeso en lo que es la Ley del Seguro Social para evitar este tipo de señalamientos por parte del IMSS, porque esto

no nos deja bajo ninguna circunstancia con una imagen apropiada ante los mismos trabajadores y la ciudadanía que estemos omitiendo pagos al IMSS, y más de la gente que colabora con nosotros. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** En el estado de adeudo que nos entregan dice; “Estado de adeudo al 17 de Octubre”, sin embargo aquí se está mencionando que lo entregaron el día de hoy, por eso el señalamiento, porque no hay coincidencia sobre la fecha. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Hay hubo un error maestra Paty, efectivamente hay un error del texto por razón que desconozco yo también, pero se tiene que hacer el dictamen si lo acepta hoy el Seguro Social, hoy que es la fecha límite ya no estamos sujetos de auditoría, prácticamente estamos validados ya con las cuotas del Seguro, en lo que es 2007 hacia atrás queda subsanado todo, es el propósito de que se pague hoy para que sea válido el dictamen y el seguro ya no tenga ninguna autoridad o derecho a auditar al Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que la urgencia de hoy es para efecto de que nos admita la dictaminación, creo que a eso es a lo que se refiere, lo que pregunta la maestra, es que cada 17 de cada mes es cuando se hacen las actualizaciones, de los cobros las cuotas obrero-patronales es cada 17 de cada mes en el Seguro Social, entonces me imagino que viene saldado al 17 del mes que entra pero la urgencia de hoy es para que no nos vuelvan a auditar, creo que la urgencia es que la dictaminación se apruebe para efecto de poderla señalar. Habló mi compañero Guillermo de un asesor, creo que en este momento tenemos al auditor, a lo mejor sería muy bueno que las áreas administrativas se apoyaran en esta persona que creo conoce la materia y con ello podemos evitar errores en este

tipo de aspectos administrativos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se cierra el punto para discusión, vamos a entrar entonces a la etapa de votación, para lo cual pido señores Regidores, si están por la afirmativa para efectuar el pago tal y como lo manifestó el Ciudadano Presidente, pago de cuota adicional por concepto de dictaminación del Seguro Social en los preceptos ya mencionados por cada uno de ustedes, de la partida numero 1311, que es indemnizaciones por juicio laboral por la cantidad de \$408, 087.35, para este año y el resto para el siguiente año que son \$270,137.65, si están ustedes por la afirmativa levanten su mano... **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Disculpen pero es que me confunde, creo que estábamos aprobando el pago del anticipo nada más, al menos así lo entendí y no coinciden las cifras, ¿se está aprobando el pago total o el pago del anticipo?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno leal:** La propuesta es el pago total que después de la dictaminación resultó, ese pago total se hace en dos esquemas un pago inicial y lo demás en parcialidades que es el importe del pago total, ahorita nada más los que se va a pagar inmediatamente el día de hoy son solamente \$234,411.89, y el resto se paga en 12 mensualidades. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien vuelvo a repetir cantidades que me pasan por aquí, el pago sería por la cantidad de \$929,113.73 incluyendo el año 2009, diferenciado de octubre a diciembre del año 2008, se pagaría un anticipo de \$173,675.46, del cual se desprende que año 2008 serían \$408,087.35, y el pago para el año 2009 sería \$521,026.38, haciendo un total de \$929,113.73, el cual el anticipo ya se los manifestamos es lo que urge pagar horita, nada más como anticipo y lo demás como ya lo

mencionó el Ciudadano Presidente en cómodas mensualidades, ¿queda claro ahora si?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Para que quede más claro este pago se va hacer una parte en este año y la otra en el resto del año, por el plazo que está otorgando el convenio del Seguro, lo que pagaríamos este año sería \$408,087.35, que es el anticipo más lo tres meses que quedan de octubre noviembre y diciembre, ese dinero va a salir precisamente de la partida 1311, que precisamente ya está presupuestada de indemnización por juicio laboral, el resto que son los \$521,026.38, son lo que se van a pagar el próximo año que se tendrían que presupuestar en su momento tomándolo en cuenta nosotros una vez que elaboremos el presupuesto de egresos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Pedirle aquí a la mesa nos dieran 5 minutos para deliberar el sentido de la votación aquí con los compañeros de la fracción edilicia del PRI, cinco minutos de tiempo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se pone a su consideración Señores Regidores la petición por parte del Licenciado Roberto Mendoza para efectos de si están de acuerdo en autorizar cinco minutos por favor levante su mano por favor.... **10 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** Bien, continuamos con la Sesión, si existe algún comentario antes de pedir el cierre de la discusión, adelante Señores Regidores. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Evidentemente de las intervenciones que precedieron aquí con los compañeros Regidores pues se aprecian ciertas omisiones, el compañero José Luís fue preciso al pedirle al auditor que señalara y habló de omisiones administrativas, el compañero Guillermo Aguilar también señaló sobre la Ley y lo señaló en forma muy clara,

si la Ley tiene reformada desde 2000, es una Ley del Seguro Social que tiene desde 1939, 1940 más o menos, obviamente eso demuestra cierto desconocimiento por no decir negligencia en el cumplimiento de las obligaciones administrativas aquí en el propio Municipio, llama la atención a manera de ejemplo que de julio a diciembre del 2006 fueron \$435,809.87, cuando asumimos la administración señalamos que esa cuestión era porque la administración anterior traía algunos detalles irregulares en forma administrativa, pero nosotros superamos la cantidad de enero a diciembre del 2007, cuando se supone que ya estábamos poniendo orden en la cuestión administrativa, de tal manera que se ve que hay una omisión, la posición de su servidor compartida por algunos de los compañeros Regidores va hacer por supuesto de apoyar el pago porque es una cuestión que de alguna manera corresponde al área patronal, en este caso a nosotros en cumplir con estas prestaciones sociales a que todo trabajador tiene derecho, pero de aquí se desprende una u otra cuestión que sí necesitamos aterrizar, la petición es que de acuerdo a la exposición que hemos señalado aparte de que apoyemos el pago por supuesto y a las aportaciones mensuales que estamos señalando, pues si pedirle al Presidente Municipal que realice una investigación o un procedimiento administrativo delegando las facultades a la Dirección Jurídica correspondiente para efecto de que investigue y se establezca si hay una omisión grave en el cumplimiento de las funciones administrativas de quien resulte responsable de este tipo de aspectos en virtud de que la propia Ley de la Responsabilidad de los Servidores Públicos señala que hay cierta responsabilidad administrativas, de tal manera que la petición es ésta, que apoyemos obviamente el pago pero que también se realice

un procedimiento administrativo nada más para que señale si hay omisión o no, en el cumplimiento de este tipo de obligaciones administrativas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si buenas tardes de igual manera comentar que efectivamente hemos determinado apoyar el dictamen que presenta el Ciudadano Presidente Municipal, pero no queremos dejar pasar que en nuestro propio ejercicio 2007, hemos sido omisos en algún cumplimiento particularmente como lo señalaron en cuanto a incorporar al IMSS personal de confianza, como son jefes y directores de área, creo que esto refuerza lo que el propio Regidor José Luís y Guillermo habían comentado en el sentido de profesionalizar nuestro personal, capacitarlo de alguna manera, porque el desconocimiento de la Ley no nos exime de la responsabilidad que podamos tener, creo que es muy importante que se realice esa investigación, que si en este caso se encuentra que el personal no está capacitado, que el personal requiere una capacitación urgente o que incluso un perfil para esa área que nos permita dar respuesta y dar de alguna manera certidumbre a estas decisiones pues que lo hagamos porque realmente es una cantidad importante que tenemos que erogar que bien pudieron haberse destinado a obras de beneficio social, de infraestructura y que hoy por ciertas cuestiones que obviamente no van al caso, tenemos que dejarlo para otra aplicación, así que ojala sea un punto de partida para que corriamos lo que tengamos que corregir, y que se inicie a la brevedad posible las investigaciones para deslindar responsabilidades y que se aplique la Ley del Servicio Público establece. **C. Secretario general Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien se cierra el punto para discusión, voy a pedirles a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el pago al IMSS, respecto a la cantidad

de \$929,113.73, desglosado del año 2008, \$408,087.35 y del año 2009, \$521,026.38, con el anticipo de \$234,411.89, para el día de hoy y tres mensualidades de sumarían \$173,675.46, cada mensualidad de \$57.891.82, y aunando al comentario del Licenciado Roberto Mendoza que se turne a la Dirección Jurídica para efectos que se inicie un procedimiento administrativo si es que existe algún responsable por las omisiones y la falta de cumplimiento de estos pagos. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:**

Nada más también mencionar claramente porque se confunde como usted lo mencionó Secretario, mencionar la cantidad que se va a tomar de la partida de indemnizaciones de los juicios laborales, que es lo que se está aprobando ahorita que se tome esa cantidad para que se cubra lo que nos están pidiendo y que el resto del dinero que vamos a pagar sea autorizado pero dentro del presupuesto del próximo año, porque no es todo, de lo contrario me dejan a mi sin dinero y no puedo moverme ya en los juicios laborales.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Entonces se tomaría nada más de la partida 1311 la cantidad de \$408,087.35, y con la consideración ya mencionada precisamente para que se turne a la Dirección Jurídica y se abra un procedimiento administrativo para quien resulte responsable, ¿si hay alguna otra consideración?... Bien con la salvedad que la cantidad de \$521,026.038 del 2009, se presupueste para el siguiente año, estamos de acuerdo, por favor levante la mano Señores Regidores **10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.**

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Siendo las 15:15, horas de este martes 30 de septiembre del año 2008, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 31 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -